



MAT.: OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR A D. "GLORIA RAQUEL REYES GARCES".

04 ENE 2024

ALGARROBO,
DECRETO: N°

0015

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024.
5. Solicitud de Patente Microempresa Familiar efectuada por D. Gloria Raquel Reyes Garces.
6. Ord. N° 004/2024 de fecha 03/01/2024, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.
7. D.A. N° 2.928 de fecha 20/12/2023, Modifica D.A. N° 2.219 de fecha 08/09/2023.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Microempresa Familiar, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. N° 004/2024 de fecha 03 de Enero de 2024.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Microempresa Familiar, Actividad Económica "**LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO (RESTAURANTE)**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE : GLORIA R. REYES GARCES
C. DE IDENTIDAD :
CLASIFICACIÓN : PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR
ROL : N° 500-423
DIRECCION COMERCIAL : AVDA. BAHIA MANSA N° 691
ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONOMICA : LOCAL DE ELABOR. DE ALIMENTOS CON CONSUMO
(RESTAURANTE)
TELEFONO :
CORREO :

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CAROLINA SANGÜESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/CSB/UC/ICA/GRP/ICI

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo. - (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 ENE 2024
RENOVIADO: 09 ENE 2024
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N° 1.0 ENE 2024.